Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 8 de julio de 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-24058-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de dos (2) equipos de aire frío/calor para el Jardín de Infantes N° 17 "Olas de Fantasía" de la ciudad de Río Grande.

Que en orden Nº 16 obra Disposición D.G.A F. O. y S. N° 34/2022 mediante la cual se autorizó el llamado la Contratación Directa Nº 28/2022-RAF 107.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota en orden Nº 32, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación del renglón N° 1 a la firma SUAREZ MAURO PAUL, C.U.I.T. Nº 20-16524738-9, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 14/100 ($ 299.352,14), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 28/2022-RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y 05/2022- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decretos Provinciales N° 05/2022 – Anexo I y Nº 087/22- Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 28/2022- RAF 107, en el renglón N° 1 a la firma SUAREZ MAURO PAUL, C.U.I.T. Nº 20-16524738-9, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 14/100 ($ 299.352,14), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Obras y Servicios, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7151UG - U.G.C. UC7151, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I. N° 0006 /2022.-

M.M.O TUREO, Mauricio G.
Secretario de Infraestructura
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Firmado Electrónicamente por
MAESTRO MAYOR DE OBRA TURDO MAURICIO GUILLERMO
Gobierno de Tierra del Fuego

08/07/2022 14:46